

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

4072 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a la solicitud de utilidad pública de la instalación planta fotovoltaica El Escobar II de 3 MW, en el término municipal de Ingenio, isla de Gran Canaria (ER16/0036).*

NATURGY RENOVABLE S.L.U., promueve la instalación planta fotovoltaica El Escobar II de 3 MW, en el término municipal de Ingenio, isla de Gran Canaria

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 de Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales son:

Emplazamiento: Lomo Ortega.

Polígono: 2.

Parcela: 467.

Municipio: Ingenio

Isla: Gran Canaria

Características técnicas:

El proyecto tiene como antecedentes el documento de proyecto tramitado durante el anterior trámite de consultas e información pública (BOC n.º 24, de 02.02.18) y sobre el cual se han introducido variaciones en el trazado de la línea de evacuación generando una nueva relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación

- 10.320 Uds. Módulo fotovoltaico marca TRINA SOLAR, modelo TSM-330 PE 14A, de 0,330 kWp. Potencia pico 3.405,6,7 kWp.

- 3 Uds. Inversor marca SMA, modelo SUNNY CENTRAL 1000CP XT, de 1.000 kW de potencia. Potencia nominal 3.000 kWn.

- 3 Uds. Centro de Transformación de 1.000 kVA, con relación de transformación 0,420/20 kV.

- Líneas internas subterráneas de media tensión con conductores de Al 3x(1x240)mm² XLPE 12/20 kV con origen en los centros de transformación y final

en el centro de seccionamiento y control de las Plantas Fotovoltaicas Escobar I y Escobar II.

- La línea de evacuación subterránea de 1.556 mts con conductores Al 3x(1x240)mm² XLPE 12/20 kV con origen en el centro de seccionamiento y control y final en la subestación elevadora la Sal 66/20 kV.

- La línea desde la subestación La Sal hasta el punto de conexión se tramita en el expediente ER 17/0086.

- Punto de conexión en la Subestación El Escobar 66 KV de REE.

PRESUPUESTO: Ascende a la cantidad de dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un euros con ochenta y tres céntimos (2.848.851,83 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa de la instalación planta fotovoltaica EL ESCOBAR II DE 3 MW, en el término municipal de Ingenio, Isla de Gran Canaria (ER16/0036)

	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE DE PASO (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	INGENIO	MARTELL SANCHEZ RAFAEL;MARTELL SANCHEZ ELISA;MARTELL SANCHEZ YAIZA	35012A002004670000YR	2	467	3,95	54,74	AGRARIO
2	INGENIO	AYUNTAMIENTO DE INGENIO	35012A002090410000YF	2	9041	46,75	364,2	VT Vía de comunicación de dominio público
3	INGENIO	CABALLERO SANCHEZ TRINIDAD (HEREDEROS DE)	35012A002005850000YQ	2	585	0	54,08	AGRARIO
4	INGENIO	MARTEL LOZANO RAFAEL	35012A002005860000YP	2	586	0	504,85	AGRARIO
5	INGENIO	AYUNTAMIENTO DE INGENIO	35012A002090110000YO	2	9011	101,7	832,2	VT Vía de comunicación de dominio público
6	INGENIO	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	35012A002090780000YD	2	9078	0	17,19	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo..)
7	INGENIO	ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO HR	35012A002003900000YA	2	390	2,1	258,18	AGRARIO
8	INGENIO	MARTEL LOZANO RAFAEL	35012A002002640000YG	2	264	25,59	345,88	AGRARIO
9	INGENIO	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	35012A002090700000YP	2	9070	2,41	32,61	AGRARIO

	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE DE PASO (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DEL TERRENO
10	INGENIO	MARTELL SANCHEZ RAFAEL; MARTELL SANCHEZ ELISA; MARTELL SANCHEZ YAIZA	35012A002002630000YY	2	263	48,89	568,4	AGRARIO
11	INGENIO	GIL ESPINO SEGUNDA; GIL ESPINO VICTORIA LAZARA; GIL ESPINO MARIA DE LOS REYES	8382801DR5888S0001ZR			109,87	1465,43	AGRARIO
12	INGENIO	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	35012A002090500000YX	2	9050	17,26	150,84	VT Vía de comunicación de dominio público
13	INGENIO	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	35012A003090340000YH	3	9034	1,71	98,63	VT Vía de comunicación de dominio público
14	INGENIO	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	8478401DR5887N0000FQ			22,16	299,14	Urbano
15	INGENIO	INVERSIONES MALLEO SL	35012A003006820000YH	3	682	16,75	265,21	Urbano
16	INGENIO	PEREZ DIAZ DOMINGO JUAN;RODRIGUEZ LOPEZ ARACELI	8577802DS5887N0001RJ			0	51,43	Urbano
17	INGENIO	CABALLERO GARCIA EMILIA; CABALLERO GARCIA SEVERA (HEREDEROS DE);CABALLERO GARCIA JOSEFA;CABALLERO GARCIA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	35012A003005360000YO	3	536	18,47	458,13	Agrario
18	INGENIO	AYUNTAMIENTO DE INGENIO	35012A003090180000YK	3	9018	3,2	43,24	VT Vía de comunicación de dominio público
19	INGENIO	CABALLERO GARCIA EMILIA; CABALLERO GARCIA SEVERA (HEREDEROS DE); CABALLERO GARCIA JOSEFA;CABALLERO GARCIA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	35012A003005320000YL	3	532	24,04	324,51	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 2020.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200004758-1